

FECHA DE ELABORACIÓN			CONTRATO ADMINISTRATIVO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	NO. DE CONTRATO: CP-TESH-E-041-2021
DÍA	MES	ANO		No. SESIÓN DE COMITÉ/No. LICITACIÓN: CAS-TESH-E-VI-2021
28	07	2021		

DATOS DEL PROVEEDOR			
NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: INSTITUTO MEXICANO DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN, A.C.			
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: MN930810JR1		CURP: N/A	NACIONALIDAD: MEXICANA
DOMICILIO FISCAL: CALLE: MANUEL MARIA CONTRERAS NO. 133 INT: 6° PISO ENTRE VILLALONGIN Y SULLIVAN, COL. CUAUHTEMOC, CP: 06500, CUAUHTEMOC, CDMX, MEXICO			
TELÉFONO: (55) 5546 4546 Ext. 3151		FAX:	CORREO ELECTRÓNICO (E-MAIL): ventadenormas@imnc.org.mx
NOMBRE DEL PROPIETARIO: JAVIER FLORES QUINTANA		INSTRUMENTO QUE ACREDITA LA PERSONALIDAD: PODER NOTARIAL	

DATOS GENERALES DE LA ADJUDICACIÓN			
GIRO: 2171	DESCRIPCIÓN DEL GIRO: MATERIAL DIDACTICO	TIPO DE GASTO: CORRIENTE	
No. REQUISICIÓN DE COMPRA: FO-TESH 52 N°	PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO: ADJUDICACIÓN DIRECTA	LEGISLACIÓN: ESTATAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS: ESTATAL

ELEMENTOS BÁSICOS DE LA ADQUISICIÓN			
BIENES O SERVICIOS A SUMINISTRAR: SE DESCRIBE EN LAS BASES CORRESPONDIENTES ANEXO I.			
PLAZO DE ENTREGA: 10 DIAS NATURALES			
LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA: LIBRE A BORDO EN EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN, UBICADO EN BARRIO EL RÍO SIN NÚMERO MAGDALENA CHICHICASPA, MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 52773; DE LUNES A VIERNES DE 10:00 A 17:00 HORAS.			
IMPORTE TOTAL DE LOS BIENES INCLUYENDO IVA (NUMERO Y LETRA): \$19,943.01 (DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 01/100 M.N.)			
FORMA DE PAGO: TRANSFERENCIA			
PLAZO DE PAGO: CONTRA ENTREGA DE LOS BIENES Y A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE ANTE EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DEL TESH Y MISMA QUE AMPARE LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES, NO APLICARAN INTERESES Y NO SE OTORGAN ANTICIPOS.			
ANTICIPO: NO SE OTORGARÁN ANTICIPOS			
AJUSTE DE PRECIOS: NO APLICA			
GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS BIENES (PLAZO): EL PROVEEDOR SE COMPROMETE A CUMPLIR CON LAS GARANTÍAS ESTIPULADAS EN LA CARTA GARANTÍA, MISMAS QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE CONTRATO.			
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO (TIPO E IMPORTE): LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ UNA VIGENCIA HASTA LA TOTAL EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS A CARGO DEL PROVEEDOR.			
GARANTÍA DE DEFECTOS O VICIOS OCULTOS: GARANTÍA DE UN AÑO, CONTRA DEFECTOS O VICIOS OCULTOS, YA QUE EN CASO DE DEFECTO O VICIO OCULTO, EL PROVEEDOR SE OBLIGA A REPARARLO O EN SU CASO A SUSTITUIRLO POR OTRO NUEVO A SATISFACCIÓN DEL TESH.			
PENAS CONVENCIONALES Y SANCIONES (ATRASO, INCUMPLIMIENTO, RESCISIÓN): 1.- INSTITUTO MEXICANO DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN, A.C., EN CASO DE QUE NO FIRME EL PRESENTE CONTRATO PEDIDO POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, SERÁ SANCIONADO EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 167 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO; 2.- ATRASO: EN LA FECHA DE LA ENTREGA DEL BIEN OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO PEDIDO, SERÁ SANCIONADO CON UNA PENA CONVENCIONAL DEL TRES POR CIENTO DEL CONTRATO PEDIDO PENDIENTE DE ENTREGAR POR CADA DÍA DE DESFASAMIENTO, CUANDO INCUMPLA CON CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO PEDIDO Y LAS DISPOSICIONES LEGALES RELATIVAS CONTENIDAS EN LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y SU REGLAMENTO; 3.- CUANDO NO CUMPLA CON LA ENTREGA DEL BIEN EN LAS FECHAS Y HORARIOS PACTADOS, EL BIEN NO CUMPLA CON LAS CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES CONTRATADAS. INDEPENDIEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LA SANCIÓN Y LAS PENAS ESTIPULADAS ANTES SEÑALADAS EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN, PODRÁ EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PEDIDO; 4.- EN LOS TÉRMINOS Y BAJO LAS CONDICIONES SEÑALADAS, INCUMPLA CON CUALESQUIERA DE LAS CONDICIONES PACTADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL EL CONTRATO PEDIDO PUEDE SER RESCINDIDO SIN RESPONSABILIDAD PARA EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN, CUANDO INSTITUTO MEXICANO DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN, A.C., INCUMPLA CON ALGUNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, ADEMÁS ESTÁ OBLIGADO A PAGAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS AL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN, LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE QUE SE DECRETE LA INCLUSIÓN DE SUSPENSIÓN EN EL BOLETÍN DE EMPRESAS CONTRATISTAS Y/O PROVEEDORES OBJETADOS EN EL ESTADO DE MÉXICO Y OTRAS ENTIDADES.			
VIGENCIA DEL CONTRATO: LA VIGENCIA DE DICHO CONTRATO CUBRE HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR AMBAS PARTES.			

ANEXOS DEL CONTRATO

SE ADJUNTA AL PRESENTE CONTRATO ANEXO UNO: DESCRIPCIÓN DEL BIEN	
POR EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN	POR EL PROVEEDOR
 LIC. ARMANDO ERNESTO HERRERA HERNÁNDEZ REPRESENTANTE LEGAL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN	 REPRESENTANTE LEGAL INSTITUTO MEXICANO DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN, A.C. JAVIER FLORES QUINTANA

FECHA DE SUSCRIPCIÓN		
DÍA	MES	ANO
30	07	2021

FECHA DE ELABORACIÓN			ANEXO UNO DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	NÚMERO DE CONTROL						
DÍA	MES	AÑO		CP-TESH-E-041-2021						
28	07	2021								
DESCRIPCIÓN							CANT	U.M.	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
NORMA INTERNACIONAL ISO 21001:2018 ORGANIZACIONES EDUCATIVAS. SISTEMAS DE GESTION PARA ORGANIZACIONES EDUCATIVAS. REQUISITOS DE ORIENTACION PARA SU USO. IDIOMA ESPAÑOL							1	PZAS	\$ 3,250.00	\$ 3,250.00
NORMA NMX-CC-9001-IMNC-2015 ISO 9001:2015. SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD – REQUISITOS.							3	PZAS	\$ 1,010.00	\$ 3,030.00
NORMA NMX-SAA-14001-IMNC-2015 ISO 14001:2015. SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL - REQUISITOS CON ORIENTACIÓN PARA SU USO.							3	PZAS	\$ 945.00	\$ 2,835.00
NORMA NMX-SAST-45001-IMNC-2018. SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – REQUISITOS CON ORIENTACIÓN PARA SU USO.							3	PZAS	\$ 1,000.00	\$ 3,000.00
NORMA NMX-J-SAA-50001-ANCE-IMNC-2019 ISO 50001:2018. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA ENERGÍA - REQUISITOS CON ORIENTACIÓN PARA SU USO.							3	PZAS	\$ 1,256.00	\$ 3,768.00
NORMA NMX-SAST-26000-IMNC-2011. GUÍA SOBRE RESPONSABILIDAD SOCIAL.							3	PZAS	\$ 1,230.00	\$ 3,690.00
IMPORTE TOTAL									(IVA INCLUIDO)	
\$19,943.01 (DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 01/100 M.N.)										
VALIDACIÓN DEL CONTRATO PEDIDO										
POR LA CONTRATANTE  LIC. ARMANDO ERNESTO HERRERA HERNÁNDEZ REPRESENTANTE LEGAL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN						POR EL PROVEEDOR  REPRESENTANTE LEGAL INSTITUTO MEXICANO DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN, A.C. JAVIER FLORES QUINTANA				
						FECHA DE SUSCRIPCIÓN				
						DÍA	MES	AÑO		
						30	07	2021		

Huixquilucan, Estado de México, a 28 de julio del 2021

TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN
PRESENTE

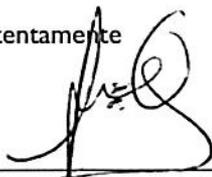
CARTA GARANTÍA

En relación a la compra de:

MATERIAL	CANTIDAD	UM
NORMA INTERNACIONAL ISO 21001:2018 ORGANIZACIONES EDUCATIVAS. SISTEMAS DE GESTION PARA ORGANIZACIONES EDUCATIVAS. REQUISITOS DE ORIENTACION PARA SU USO. IDIOMA ESPAÑOL	1	PZAS
NORMA NMX-CC-9001-IMNC-2015 ISO 9001:2015. SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD – REQUISITOS.	3	PZAS
NORMA NMX-SAA-14001-IMNC-2015 ISO 14001:2015. SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL - REQUISITOS CON ORIENTACIÓN PARA SU USO.	3	PZAS
NORMA NMX-SAST-45001-IMNC-2018. SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – REQUISITOS CON ORIENTACIÓN PARA SU USO.	3	PZAS
NORMA NMX-J-SAA-50001-ANCE-IMNC-2019 ISO 50001:2018. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA ENERGÍA - REQUISITOS CON ORIENTACIÓN PARA SU USO.	3	PZAS
NORMA NMX-SAST-26000-IMNC-2011. GUÍA SOBRE RESPONSABILIDAD SOCIAL.	3	PZAS

Cuenta con las características y condiciones contratadas y manifiesto como representante legal de INSTITUTO MEXICANO DE NORMALIZACION Y CERTIFICACION, A.C., que los bienes suministrados cuentan con una garantía de DOCE MESES contra defectos o vicios ocultos, y de no ser así me apego a lo estipulado en las penas convencionales y sanciones tipificadas en el contrato CP-TESH-E-041-2021, lo anterior de acuerdo a las leyes y normas aplicables para el caso en concreto y de aplicación en el Estado de México.

Atentamente



REPRESENTANTE LEGAL
INSTITUTO MEXICANO DE NORMALIZACION
Y CERTIFICACION, A.C.
JAVIER FLORES QUINTANA